

21

xamog ve dexinda por a honra a beneficio a loy, dexi-  
noy, relafiondo su importancia a el millon, entan-  
to que ve hacen las competentes dilig. donde corres-  
ponder para agregar eley, xamog a ambiccion, por ca-  
xeren a proprio con que vupagan loy, pccios, garto,  
formandose expediente con testimonio de este decreto  
y a su continuacion practicando las dhas dilig;  
que vean del caso, y teniendo presente lo adelantado a  
el tiempo señalando para su primer xemate el dia  
nuebe a el proximo veaxas, y dexa este dia de conce-  
den ocho oho mas a beneficio a loy, mejoranca  
con apercibir<sup>to</sup> que parados no ve admicida nin-  
guna mejora que ve haga

*hize*  
*orden*  
Visto en este Ayuntamiento, en memorial presentado por  
D. Alonso Sanchez Casas, en que solicita un vicio para  
Colmenara en la zona del Toxhal; y entexador la  
Villa acordo concederle sin perjuicio de texeros de  
mejor dho, y para su señalam<sup>to</sup> y posesion para-  
xan loy, de Comarxas, en la forma acordumbada  
de no en este Ayuntamiento, en memorial presentado por  
D. Antonio la Cruz en que solicita licencia para con-  
exuir un molino aqjexo en la ribera del Rio que  
llaman a riayta, y vicio al Toxas, y haciendose hecho  
presente por mi el Sr, vnou dilig, rechar a su  
instanciay vobx lo mismo, en el año ultimo, donde  
se accedria una formal dntencia; y tambien ddo  
noticia de haberse formado causa a dho vicio contra  
el dho vicio por haber dado principio a la fabrica de  
el molino a su autoxidad; entexada la Villa  
acordo que poniendose a conciliacion de su memo-  
rial Testimonio de este acuerdo, en relacion a la  
instanciay que presenta en el año aqjexo, y lice-  
rial a la dntencia, y vnicion tod a loy, aco-  
sigan en el Excmo al Justicia suv exmitem  
regularen, dando quenta a este Ayuntamiento, a su  
xeritacion en tiempo oportuno.